



GUÍA DOCENTE 2025-2026
PLANES DE ORIENTACIÓN Y CONVIVENCIA

1. Denominación de la asignatura:

PLANES DE ORIENTACIÓN Y CONVIVENCIA

Titulación

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

Código

7855

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Los ámbitos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a
incluir todos/as) :**

RAQUEL DE LA FUENTE ANUNCIBAY - SUSANA MENÉNDEZ AMADO

4.b Coordinador/a de la asignatura

Raquel De la Fuente Anuncibay

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º /SEMESTRE PRIMERO

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4 ECTS

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

G1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

G2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

G3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

G4 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.*

(*) Competencia/Contenido de sostenibilidad curricular

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

ESPECIFICAS

E18 - Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

E19 - Transformar los currículos de ESO, Bachillerato, Formación Profesional, etc. en programas de actividades y de trabajo.



E20 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos acordes a las necesidades del alumnado de secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas.*

E21 - Fomentar un clima que facilite el aprendizaje de adolescentes y jóvenes y ponga en valor sus aportaciones.*

E23 - Conocer estrategias y técnicas de evaluación propias de cada especialidad y adaptadas a las diferentes enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.), así como entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo

E30 - Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia en diferentes aulas y centros de enseñanza secundaria, formación profesional o escuelas de idiomas.*

E33 - Ejercitar la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación y los servicios comunitarios, a los estudiantes y a las familias.*

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
· Conoce los principios que rigen la orientación en secundaria. · Conoce la estructura y competencias del Departamento de Orientación. · Analiza los distintos planes que desarrolla el Departamento de Orientación en los centros de secundaria. · Diseña distintos programas de orientación y convivencia. · Plantea planes de acción tutorial, de Orientación académica y profesional planes de convivencia en el centro. · Trabaja en equipo y manifiesta habilidades interpersonales. · Resuelve problemas y toma decisiones. · Organiza y comunica claramente la información relevante.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Planes de orientación y convivencia Los Planes de Orientación. - El departamento de Orientación y ámbitos de actuación. - Programas de apoyo a la Orientación (nuevas perspectivas). - Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje. - El Plan de Acción Tutorial. - Orientación Académica y Profesional. - El Consejo Orientador y académico. Convivencia en Centros Educativos. - o El contexto de la convivencia. - o Metodologías de aprendizaje para la mejora de la convivencia: aprendizaje cooperativo. - o El plan de convivencia. - o Las nuevas formas de acoso.



o La comisión de convivencia en los institutos.

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7855&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Presentación de los conceptos y contenidos asociados a la asignatura por parte de la profesora. Utilización de distintas metodologías de trabajo que son fácilmente aplicables en su tarea de orientadores: Trabajo en equipo, Aprendizaje basado en problemas, aprendizaje cooperativo, trabajo individual, exposiciones..etc
Para el trabajo y presentación de actividades la asignatura se desarrollará con una metodología basada principalmente en el trabajo en equipo. Al comienzo del curso se establecerán distintos grupos de trabajo que puede variar según el nº de alumnos de la asignatura y se les formará sobre esta técnica. Una vez establecidos los grupos de trabajo (3 o 4 alumnos de forma preferente) éstos han de ir presentando las actividades planteadas en cada tema a través de la plataforma moodle. Dentro de las fechas fijadas para su presentación
El grupo ha de realizar evaluación y coevaluación de su actividad y la de sus compañeros.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Lección magistral con apoyo de TIC	E18 E21	12	0	12
Resolución y análisis de problemas, supuestos o casos	G1; CB7 E18 E19 E20 E30	10	28	38
Debates, foros, visitas, conferencias o seminarios	G1 G2 CB7 CB8	6	16	22



	E21 E30			
Exposiciones públicas	G3 CB9 E30 E33	6	16	22
Tutorías docentes individuales y en grupo	G4 CB10	2	4	6
Total		36	64	100

12. Sistemas de evaluación:

Se realizará una evaluación continua utilizando distintas técnicas a lo largo de la asignatura, considerando las circunstancias y posibilidades de implicación y asistencia del alumnado y garantizando el mismo nivel de exigencia.

De cualquier forma, se regirá por lo estipulado en el reglamento de Evaluación de la UBU:

<http://www.ubu.es/es/organizacion/organos-universitarios/vicerrectorado-ordenacion-academica-calidad/vicerrectorado-ordenacion-academica-calidad/normativa-ordenacion-academica-calidad/normativa-propia-universidad-burgos-materia-ordenacion-acad>

Se requerirá la realización de las actividades propuestas para cada tema, en los plazos señalados. La no presentación en estos plazos iniciales, puede bajar la puntuación de la actividad, ya que la presentación en forma y tiempo es uno de los aspectos a valorar en cada actividad. Las actividades y trabajos que no se hayan presentado en la primera convocatoria solo se pueden presentar en la segunda convocatoria en el caso de que la nota media global del procedimiento sea inferior a 5 en la primera convocatoria.

Cada estudiante irá presentando (a través de la plataforma virtual) y en las fechas señaladas por la profesora, los documentos que acrediten su trabajo. Este material será presentado por el alumno para establecer la calificación definitiva.

Los distintos procedimientos de evaluación están diseñados para que el alumno pueda alcanzar las competencias y resultados de aprendizaje propuestos, la media aritmética no implica necesariamente que el alumno haya alcanzado todas las competencias exigidas, por lo que en el caso de que algún aspecto esté por debajo de una calificación mínima exigible (40%) la profesora puede solicitar la realización de alguna prueba de evaluación con el fin de que el alumno acredite haber superado las competencias exigidas.

Para superar la asignatura es necesario que en la prueba de examen y en los trabajos prácticos se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Si un estudiante obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9.



- El procedimiento relativo a "asistencia y participación" en clase, por motivos obvios no es recuperable en ninguna convocatoria.
- "El sistema de evaluación para ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes".
- Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios : a realizar en el mes de septiembre
Tipo de prueba y criterios de evaluación: Prueba de los contenidos tanto teóricos como prácticos de la parte no superada de la asignatura. Estos se corresponden con el grado de adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.
Peso en la convocatoria: 100%.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba de Evaluación	30 %	30 %
Actividades practicas	40 %	40 %
Exposiciones o intervención directa en el aula	20 %	20 %
Asistencia y participación	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL: El artículo 9 del "Reglamento de Evaluación" contempla que "Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

Procedimiento:

Prueba escrita 40%

Trabajos o informes 40%

Lecturas y recensiones, exposiciones 20%

Total 100%

Para las actividades de exposición obligatoria, o de entrega a través de la plataforma, la



fecha de exposición y/o entrega será la misma que la establecida para el resto de alumnos.

Total 100%

Para superar la asignatura es necesario que en la prueba de examen y en los trabajos prácticos se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Los diferentes recursos de aprendizaje se irán mostrando al alumno a través de la plataforma virtual, a medida que vayan cursando las diferentes unidades didácticas. El apoyo tutorial será el establecido en las horas de tutoría señaladas al comienzo de curso en la página web.

Los alumnos también reciben apoyo y consultas tutoriales a través del correo electrónico.

14. Calendarios y horarios:

Calendarios y horarios determinados por el centro:

<https://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiomias>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano